



"2022: Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

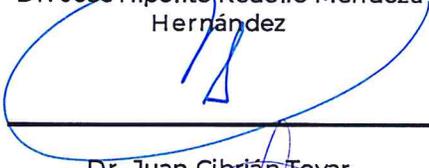
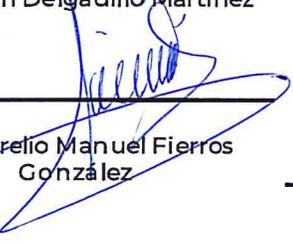
El Consejo General Académico extiende el:

ACUERDO 03-25.08.2022

Con base en los Artículos 14° y 15°, Fracción IX, del Estatuto Orgánico del Colegio de Postgraduados, el Consejo General Académico, aprueba realizar una enmienda al acuerdo a probatorio del plan de estudios del Doctorado en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable adscrito al Campus Córdoba, expedido con número de ACUERDO 02.01.2020, con fecha 10 de enero de 2020, estableciendo que es un "Programa de Doctorado en Ciencias escolarizado", cumpliendo un mínimo de nueve créditos por cursos regulares, permitiendo el acceso en el Sistema Nacional de Posgrado y a sus estudiantes postularse para una beca CONACyT.

Dado en Montecillo, Estado de México, el 25 de agosto de 2022.

FIRMAN DE CONFORMIDAD LOS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL ACADÉMICO

 Dra. Rosa Isela Castillo Zamudio	 Dr. José Hipólito Rodolfo Mendoza Hernández	 Dr. Fernando Castillo González
 Dr. José Regalado López	 Dr. Juan Cibrián Tovar	 Dr. Jaime Bautista Ortega
 Dr. Julián Delgadillo Martínez	 Dr. Luis Antonio Tarango Arámbula	 Dr. J. Cruz García Albarado
 Dr. Aurelio Manuel Fierros González	 Dr. Juan Antonio Villanueva Jiménez Presidente	Doy fe:  Dr. Alejandro Alarcón Secretario Académico